

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







сórdoва, 03 0СТ 2011

## VISTO:

La Nota CUDAP Nº 4418/2011, en la que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA B**, arquitecta **Vilma BUDOVSKI**, solicita la baja de una Adscripta Egresada en dicha cátedra; Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la arquitecta **BUDOVSKI** ha elevado oportunamente un informe mencionando que dicha egresada no ha terminado su Adscripción, por lo cual corresponde darle de baja para posibilitar la admisión de nuevos egresados a dicha cátedra,

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja la condición de Adscripta a la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA B a la arquitecta Luciana MOVELLAN (DNI: 28.816.654).-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ SECHETARIO GENERAL Facilitad de Arquitectura Urbanismo y Diseño U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº\_

11.<sup>DE CORDOBA</sup>